



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2025

VISTO la solicitud de autorización para ausentarse del país presentada por el Ing. Luis Agustín RICCI, Decano de la Facultad Regional La Plata, como representante del CONFEDI – Consejo Federal de Decanos y Decanas de Ingeniería, Asociación Civil, en el 5º Congreso Latinoamericano de Ingeniería (CLADI) y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Ing. RICCI solicita autorización para ausentarse del país con destino a la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, desde el día 15 hasta el 20 de septiembre de 2025, para representar al CONFEDI – Consejo Federal de Decanos y Decanas de Ingeniería, Asociación Civil, en el 5º Congreso Latinoamericano de Ingeniería (CLADI), que se desarrollará en el marco del Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería ACOFI (EIEI ACOFI), bajo el lema "Ingeniería de impacto para cuidar y transformar la vida".

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos considera atendible la solicitud.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 53 inciso y) del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar al Ing. Luis Agustín RICCI, a ausentarse del país con destino a la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, desde el día 15 hasta el 20 de septiembre de 2025, en el marco de representar al CONFEDI – Consejo Federal de Decanos y Decanas de Ingeniería, Asociación Civil, en el 5º Congreso Latinoamericano de Ingeniería (CLADI),



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

que se desarrollará en el marco del Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería ACOFI (EIEI ACOFI), bajo el lema “Ingeniería de impacto para cuidar y transformar la vida”.

ARTICULO 2°. -Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°1319/2025